

## CALENDARIO ECONÓMICO

Los **Servicios** de Transporte, Comedor, Programa “Buenos días” Asunción, Continuadores, Programa Buenas tardes etc. cada mes, se pasarán los recibos correspondientes a los servicios consumidos entre el día 1 y el 5 aproximadamente. Las excepciones serán el mes de septiembre que se realizará a finales de mes, una vez establecidos los servicios y el mes de octubre, que se realizará durante la primera quincena del mes, por la incorporación de la jornada completa y las actividades extraescolares.

La empresa GEA (Grupo Educativo Asunción) facturará las **Actividades Extraescolares** entre el 1 y el 5 de cada mes a excepción del mes de octubre que se realizará durante la primera quincena del mes, una vez asentadas las actividades y los grupos. El último recibo de esta empresa que gestiona las actividades extraescolares se cobra en mayo, ya que este mes finalizan estas actividades.

Los alumnos de infantil y primaria, para el desarrollo de **Talleres y Actividades en días especiales** se pasará el recibo en la primera quincena de noviembre, aproximadamente.

Los **Servicios Complementarios** se pueden abonar en un solo pago o de forma trimestral. El primer trimestre o el pago único se desarrollará durante la segunda quincena de noviembre. El segundo trimestre se pasará la primera quincena de febrero y el último trimestre la primera quincena de mayo.

La **Aportación Voluntaria a la Congregación de las Religiosas de la Asunción** se pasará la segunda quincena del mes de marzo por parte de esta institución.

Las **actividades de aula** (salidas culturales, excursiones, etc.) que se realizan con los alumnos, serán remesadas a partir de que las familias firmen la autorización de la actividad, siempre en los días anteriores o posteriores de la actividad realizada.

**Cualquier otro servicio** que sus hijos e hijas realicen de forma puntual como Asuncamp u otros se facturarán una vez realizada la actividad, en los días posteriores a su finalización.

Para cualquier aclaración sobre las cuestiones económicas pueden consultarla a través del correo [administracion@asuncionleon.es](mailto:administracion@asuncionleon.es)

*Equipo Directivo Colegio La Asunción de León.*

### Aclaraciones:

Los impagos de cualquier servicio y /o actividad extraescolar pueden suponer de forma inmediata que se deje de prestar ese servicio o actividad. Los impagos en las salidas complementaria pueden suponer la aplicación de un sistema de gestión de pagos diferente, por adelantado, dejando de usar el procedimiento habitual para utilizar un pago por adelantado como forma de cobro.